



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025 Fecha (dd/mm/aaaa): 10/03/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2021 00329 00	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA LUCIA GONZALEZ RUEDA	MARTHA RUEDA DE GONZALEZ (Presunta Interdicta)	Auto de Tramite Ordena oficiar _ Requiere	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00563 00	Ordinario	JACKELINE CAPACHO SANDOVAL	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMIRO RODRIGUEZ CORDERO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Designa como curador ad litem a la Dra. ALEIDA MORENO MORENO _ Reconoce personería a Dr. JOSE RICARDO DIAZ CARREÑO_ Tiene por notificado por conducta concluyente.	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00563 00	Ordinario	JACKELINE CAPACHO SANDOVAL	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMIRO RODRIGUEZ CORDERO	Auto decreta medida cautelar	09/03/2022	----	
68001 31 10 002 2021 00570 00	Ejecutivo	YOLIMA CARRILLO BLANCO	LUIS EDUARDO SANDOVAL	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	09/03/2022	----	
68001 31 10 002 2021 00598 00	Ejecutivo	MARISOL CHACON QUINTERO	GILBERTO ANDRES MEDINA TOLEDO	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme Art- 317 del CGP	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00599 00	Verbal	PAOLA XIMENA SANTOS URIBE	RICARDO FABIAN FABREGAS CALAO	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme lo previsto en el Art. 317 del CGP	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00608 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HILDA FONSECA CRISTANCHO	JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ GUERRERO	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme las	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00612 00	Verbal	ARTURO CENTENO CENTENO	LUZ MARINA NORIEGA ORTIZ	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme lo previsto en el Art. 317 del CGP	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00619 00	Verbal Sumario	CLAUDIA CATALINA LUCIA HEREDIA SILVA	JUAN DAVID GUEVARA ROJAS	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme las previsiones del Art. 317 del CGP	09/03/2022		
68001 31 10 002 2021 00638 00	Verbal	LUZ DARY MORA CARREÑO	DANY AUGUSTO LOPEZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Convoca audiencia de conciliación para el 11 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.	09/03/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO